DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 JUL 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 314/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Asuntos Legales del Usuario, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6137/2016** para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO "***.

Que, conforme a la Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Sumatoria de Precios Unitarios ₲ (IVA incluido)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	801.680.-

El monto mínimo de adjudicación asciende a: ₲ 9.054.000 (guaraníes nueve millones cincuenta y cuatro mil), IVA incluido.

El monto máximo de adjudicación asciende a: ₲ 18.108.000 (guaraníes dieciocho millones ciento ocho mil), IVA incluido.

El costo total estimado asciende a: ₲ 615.460.- (guaraníes seiscientos quince mil cuatrocientos sesenta), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 30,26 %.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa ANDE N° 6137/2016, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 19/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 y N° 28/2016 del 24 de mayo de 2016.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 JUL 2016

Que, ha sido descalificada la firma Criterion S.A. por el motivo expuesto en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/sp
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 JUL 2016

RESOLUCIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6137/2016 elaborado por la Oficina de Asuntos Legales del Usuario, dependiente de la Asesoría Legal; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Asesoría Legal, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6137/2016 ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*** – 2do. LLAMADO, según el siguiente detalle:

A: EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	Matricula de Suscripción del Servicio	Unidad	1	Evento	715.000.-
2	Informe Registro de Personas Físicas	Unidad	1	Evento	7.810.-
3	Informe Registro de Personas Jurídicas	Unidad	1	Evento	12.210.-
4	Localización de Personas	Unidad	1	Evento	57.200.-
5	Inclusión y Exclusión de Morosos	Unidad	1	Evento	9.460.-
				Precio Total₲ (IVA Incluido)	**801.680.-**

Monto Mínimo ₲: 9.054.000.- Monto Máximo ₲: 18.108.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo 8 – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Administración Nacional de Electricidad
ASESORIA LEGAL

Abog. Fernando Bolaños
Asesor Legal

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 01 JUL 2016

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6137/2016	
2	Descripción del llamado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIONES COMERCIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (una).	
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una).	
6	Ofertas descalificadas	CRITERION S.A.	Cotizó cero (0) en dos ítems, incumpliendo con el Art. 135 de la Ley N° 5554 de Presupuesto.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20% del MP, considerando que se presento una sola oferta.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, actualmente ninguna persona vinculada a la firma propuesta para ser adjudicada, se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 19/2016 y 28/2016)	
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Ninguna	
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
17	Otros documentos	.....	

Preparado por:

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN